

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**29442** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante cinco captaciones de un caudal máximo aprovechable de 1,90 l/s (pozo n.º 1); 0,063 l/s (pozo n.º 2); 0,001 l/s (pozo n.º 5); 0,002 l/s (pozo n.º 6); y 0,016 l/s (pozo n.º 7), con destino a riego y usos domésticos, en el término municipal de La Pueblanueva (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Pozo n.º 1.

Fecha de presentación de instancia: 30 de mayo de 1988.

Acuífero: Detrítico 05.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Nombre del titular y C.I.F.: INEXAGRIN, S.A., (\*\*4204\*\*).

Lugar, término municipal y provincia de la captación: La Pueblanueva (Toledo).

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 359.230; Y= 4.421.947 del huso 30.

Caudal máximo concedido (l/s): 1,90.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 14.

Potencia instalada y mecanismo de elevación: 40 C.V.

Superficie regada (ha): 10.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 60.000.

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m.

Diámetro y profundidad: 2,50 m y 8,80 metros.

Clasificación de suelo: Rústico.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa las dotaciones señaladas en la(s) inscripción(es) n.º 2, 2, 4 y 7 que se recoge(n) en la presente resolución.

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta primera de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación

Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 1991.

Causa de extinción: El incumplimiento de los plazos otorgados en los apartados C) y D) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de diciembre de 2006, de comprobación de características del aprovechamiento de aguas.

Referencia del expediente: E-0032/2024.

- Pozo n.º 2.

Fecha de presentación de instancia: 30 de mayo de 1988.

Acuífero: Detrítico 05.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Nombre del titular y C.I.F.: INEXAGRIN, S.A., (\*\*4204\*\*).

Lugar, término municipal y provincia de la captación: La Pueblanueva (Toledo).

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 359.656; Y= 4.421.914 del huso 30.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,063.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4.

Potencia instalada y mecanismo de elevación: Manual.

Superficie regada (ha): 0,2500.

Volumen máximo anual (m³): 2.000.

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m.

Diámetro y profundidad: 1,50 m y 11 metros.

Clasificación de suelo: Rústico.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa las dotaciones señaladas en la(s) inscripción(es) n.º 1, 3, 4 y 7 que se recoge(n) en la presente resolución.

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta primera de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 1991.

Causa de extinción: El incumplimiento de los plazos otorgados en los apartados C) y D) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de diciembre de 2006, de comprobación de características del aprovechamiento de aguas.

Referencia del expediente: E-0032/2024.

- Pozo n.º 5.

Fecha de presentación de instancia: 30 de mayo de 1988.

Acuífero: Detrítico 05.

Clase y afección del aprovechamiento: Usos domésticos.

Nombre del titular y C.I.F.: INEXAGRIN, S.A., (\*\*4204\*\*).

Lugar, término municipal y provincia de la captación: La Pueblanueva (Toledo).

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 360.108; Y= 4.421.950 del huso 30.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,001.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,3.

Potencia instalada y mecanismo de elevación: 0,75 CV.

Superficie regada (ha): --.

Volumen máximo anual (m³): 36.

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m.

Diámetro y profundidad: 1,00 m y 5 metros.

Clasificación de suelo: Rústico.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa las dotaciones señaladas en la(s) inscripción(es) n.º. 6 que se recoge(n) en la presente resolución.

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta primera de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 1991.

Causa de extinción: El incumplimiento de los plazos otorgados en los apartados C) y D) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de diciembre de 2006, de comprobación de características del aprovechamiento de aguas.

Referencia del expediente: E-0032/2024.

- Pozo n.º 6.

Fecha de presentación de instancia: 30 de mayo de 1988.

Acuífero: Detrítico 05.

Clase y afección del aprovechamiento: Usos domésticos, ganadero.

Nombre del titular y C.I.F.: INEXAGRIN, S.A., (\*\*4204\*\*).

Lugar, término municipal y provincia de la captación: La Pueblanueva (Toledo).

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 359.120; Y= 4.421.503 del huso 30.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,002.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,4.

Potencia instalada y mecanismo de elevación: 1 CV.

Superficie regada (ha): --.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 60.

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m.

Diámetro y profundidad: 1,00 m y 4 metros.

Clasificación de suelo: Rústico.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa las dotaciones señaladas en la(s) inscripción(es) n.º 5 que se recoge(n) en la presente resolución.

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta primera de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 1991.

Causa de extinción: El incumplimiento de los plazos otorgados en los apartados C) y D) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de diciembre de 2006, de comprobación de características del aprovechamiento de aguas.

Referencia del expediente: E-0032/2024.

- Pozo n.º 7.

Fecha de presentación de instancia: 30 de mayo de 1988.

Acuífero: Detrítico 05.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Nombre del titular y C.I.F.: INEXAGRIN, S.A., (\*\*4204\*\*).

Lugar, término municipal y provincia de la captación: La Pueblanueva (Toledo).

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 360.205; Y= 4.421.670 del huso 30.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,016.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,50.

Potencia instalada y mecanismo de elevación: 1,50 CV.

Superficie regada (ha): 0,0630.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 500.

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m.

Diámetro y profundidad: 1,50 m y 9 metros.

Clasificación de suelo: Rústico.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa las dotaciones señaladas en la(s) inscripción(es) n.º 1, 2, 3 y 4 que se recoge(n) en la presente resolución.

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta primera de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 1991.

Causa de extinción: El incumplimiento de los plazos otorgados en los apartados C) y D) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de diciembre de 2006, de comprobación de características del aprovechamiento de aguas.

Referencia del expediente: E-0032/2024.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 7 de agosto de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240037133-1